



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO UNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 052

FECHA:

9-dic-22

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-00772	INTERDICCION JUDICIAL	CARMEN ROSA VILLEGAS RIVERA	JULIÁN MAURICIO RAMÍREZ VILLEGAS - Interdicto	7/12/2022	PDF
2018-00473	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MARIA DEL PILAR IZQUIERO QUINTERO	MAURICIO ALEJANDRO VALENCIA ARIAS	7/12/2022	PDF
2019-00456	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LINA MARIA GIRALDO RENDON	JOSE FERNANDO CUARTAS ARCILA	7/12/2022	PDF
2019-00479	INTERDICCION JUDICIAL	MARIA DEL CARMEN HENAO OSORNO	JORGE ELIECER HENAO GARCÍA	7/12/2022	PDF
2020-00236	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA SOFIA OSORIO RAMIREZ	JOSE BERTULFO RAMIREZ ECHEVERRY- Sucesores Procesales	7/12/2022	PDF
2021-00328	PRIVACION PATRIA POTESTAD	ALBA YURY MONTOYA GUARIN	JEFERSON GARCIA PASTRANA	7/12/2022	PDF
2021-00373	DIVORCIO CONTENCIOSO	FANER VIVIANA OSORIO RESTREPO	DIEGO VANEGAS GIRALDO	7/12/2022	PDF
2021-00391	UNION MARITAL DE HECHO	MARIA MILENA GONZALEZ ASPRILLA	CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO Y OTROS	7/12/2022	PDF
2021-00507	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA NAIDU JIMENEZ LOPEZ		7/12/2022	PDF
2022-00034	EXONERACION ALIMENTOS	CESAR AUGUSTO BEDOYA SOTO	JERSSON AUGUSTO BEDOYA LÓPEZ	7/12/2022	PDF
2022-00179	DIVORCIO CONTENCIOSO	BERNARDO ZAPATA		7/12/2022	PDF
2022-00279	UNION MARITAL DE HECHO	LEIDY JOHANA AMAYA	MARIA EUGENIA TOBON VASQUEZ Y OTROS	7/12/2022	PDF
2022-00316	UNION MARITAL DE HECHO	ALICIA LOPEZ GIRALDO	MARIA YOLANDA CASTAÑO RODRIGUEZ y otros	7/12/2022	PDF
2022-00344	EJECUTIVO ALIMENTOS	JEIMY PAOLA TAFUR MOSQUERA		7/12/2022	PDF
2022-00414	UNION MARITAL DE HECHO	LILIANA ALADINO LOPEZ	D.S.M.A. Y OTROS	7/12/2022	PDF
2022-00426	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO	GLORIA INES HOLGUIN RINCON		7/12/2022	PDF
2022-00439	NULIDAD MATRIMONIO CIVIL	URIEL OSPINA ORTEGA	YEIMI ANDREA OROZCO CARVAJAL	7/12/2022	PDF
2022-00472	PRIVACION PATRIA POTESTAD	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF - Interesado RUBEN CANO ZAPATA		7/12/2022	PDF
2022-00488	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PAULA ANDRES SERNA TABARQUINO		7/12/2022	PDF

2022-00521	UNION MARITAL DEHECHO	NATALIA CARDONA DUQUE		7/12/2022	PDF
2022-00547	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CARLOS ARIEL MANRIQUE RUÍZ y otra		7/12/2022	PDF
2022-00548	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ADELINA OSORIO MARIN y otro		7/12/2022	PDF
2022-00565	DIVORCIO CONTENCIOSO	JORGE IVÁN JIMÉNEZ BOLIVAR	AMPARO DE JESUS CANO GRANADA	7/12/2022	PDF
2022-00575	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	MAURICIO ALBERTO JARAMILLO GIRALDO		7/12/2022	PDF
2022-00578	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS	MARCELA CASTAÑO RAMIREZ	RICARDO ALONSO MUÑOZ PIEDRAHITA	7/12/2022	PDF
2022-00623	DIVORCIO CONTENCIOSO	CECILIO DE JESUS VILLADA LOAIZA	GENOVEVA OSPINA TORRES	7/12/2022	PDF
2022-00669	DESIGNACION DE GUARDADOR	MARIA OMAIRA ARANGO MUÑOZ		7/12/2022	PDF
2022-00671	DIVORCIO CONTENCIOSO	LUZ MARINA PRIETO GAVIRIA		7/12/2022	PDF
2022-00672	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	YESID LOZANO ROJAS y otra		7/12/2022	PDF
2022-00673	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	BERNARDO ZAPATA y otra		7/12/2022	PDF
2022-00749	LICENCIA JUDICIAL	JORGE WILSON MOLINA VELEZ		7/12/2022	PDF
2022-00753	AMPARO DE POBREZA	LIZETH VANESSA GÓMEZ PATIÑO y otro		7/12/2022	PDF
2022-00755	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	VIVIANA BUITRAGO ZULUAGA		7/12/2022	PDF
2022-00761	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JORGE RAÚL PELAÉZ CARDONA Y otra		7/12/2022	PDF
2022-00764	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA	DORA ENITH AGUIRRE CARDONA y otro		7/12/2022	PDF
2022-00766	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	FERNANDO PELÁEZ RODRÍGUEZ y otra		7/12/2022	PDF
2022-00771	FILIACIÓN HIJO EXTRAMATRIMONIAL	YENIFER CRISTINA LONDOÑO MORALES		7/12/2022	PDF
2022-00773	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	JOAQUIN ANTONIO MADRID RODRIGUEZ y otra		7/12/2022	PDF
2022-00778	REGULACIÓN DE VISITAS Y OFRECIMIENTO CUOTA ALIMENTARIA	ANDRES FELIPE BECERRA RÍOS		7/12/2022	PDF
2022-00779	MEDIDA DE PROTECCION	VALERY DAHIAN LOPEZ ROJAS		7/12/2022	PDF

AUTOS DICTADOS EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) NOTIFICADOS HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM),

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743